

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / REPRESIÓN

Elevan penas a autores de torturas contra el general Alberto Bachelet

El Ciudadano · 31 de marzo de 2016





La Corte de Apelaciones de Santiago elevó las penas que deberán cumplir dos miembros en retiro de la Fuerza Aérea, condenados como autores del delito reiterado de aplicación de tormentos, con resultado muerte, del general de la Fuerza Aérea, Alberto Bachelet Martínez. Los ilícitos fueron perpetrados en Santiago durante el lapso comprendido entre fines de septiembre de 1973 y el 12 de marzo de 1974.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada elevó a 4 años de presidio efectivo las penas que deberán purgar los oficiales en retiro de la Fach Edgar Cevallos Jones y Ramón Cáceres Jorquera.

En primera instancia, el ministro en visita Mario Carroza había condenado a Cevallos Jones a 2 años de presidio y a Cáceres Jorquera a 3 años y un día, por su responsabilidad en el delito.

Fuente: pjud.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)